



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 18 OCT 2021 HORA 15:46

PROCEDENCIA DIDECO

FIRMA [Signature]

DECRETO N° 1732

CHIGUAYANTE, 18 OCT 2021

**VISTOS:** Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°71/2021 de fecha 28 de enero de 2021 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°123 de fecha 01 de Febrero de 2021, que aprueba el programa denominado "Fomentando el Deporte 2021"; Visto Bueno del Alcalde de fecha 05 de Octubre de 2021, Rubricado en el Ord. N°1151 de fecha 05 de Octubre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la cual se solicita autorización para la ampliación del Ítem Servicios Generales – Pasajes, Fletes y Otros; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°392/2021 de fecha 14 de Octubre de 2021; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante ORD. N°1151/2021, de fecha 05 de Octubre 2021, se informó la necesidad de ampliar el monto en el ítem Servicios Generales – Pasajes, Fletes y Otros del referido programa.

Que, estos requerimientos cuentan con el Visto Bueno de la máxima autoridad comunal.

Que, con el fin de dar continuidad, se hace necesario ampliar el programa "Fomentando el Deporte 2021" el que fuera aprobado por el Decreto Alcaldicio N°123 de fecha 01 de Febrero de 2021, atendida la ampliación que se ha requerido y aprobado.

**DECRETO:**

- 1.- **AMPLÍESE** el programa denominado "Fomentando el Deporte 2021" el que fuera aprobado por el Decreto Alcaldicio N°123 de fecha 01 de Febrero de 2021, en cuanto se aumenta los ítem indicados de acuerdo al siguiente detalle:
  - Ítem "Servicios Generales – Pasajes, Fletes y Otros" se aumenta en \$2.000.000.- según indica Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°392/2021 de fecha 14 de Octubre de 2021.
- 2.- **GÍRESE** la suma de \$300.000.- imputables al ítem "Servicios Generales – Pasajes, Fletes y Otros", en la modalidad de fondos a rendir a Don Luis Morales Luna, funcionario de Dideco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIO MUNICIPAL  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

Firmado digitalmente por JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
Fecha: 2021.10.18 15:52:41 -03'00'

  
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
VºRº  
ASESORÍA JURÍDICA

JARV/LTS/RDA/MSB/ass

**Distribución:**

Alcaldía, Dirección Jurídica (digital), Dirección de Control (digital), Dirección de Administración y Finanzas (digital), Secretaría Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario